



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

San Lorenzo, 24 JUL 2025

D N° 511/2025

Señor

Dr. Camilo D. Benítez Aldana, Contralor General

Contraloría General de la República

Bruselas 1880

Asunción, Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de comunicar que la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción dio cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7389/2024 de fecha 3 de diciembre de 2024 “Que establece el régimen Nacional de integridad, transparencia y prevención de la corrupción en la República del Paraguay”, la Resolución CGR N° 1306 de fecha 26 de diciembre de 2024 “ Por la cual se aprueba el Reglamento de la Ley N° 7389/2024” y la Resolución CGR N° 445 de fecha 17 de junio de 2025 “ Por la cual se aprueban los lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública” y demás disposiciones vinculantes.

Por tal motivo, se eleva el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública Institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, dentro del plazo establecido para el efecto. El documento fue redactado conforme a la metodología de trabajo recomendada.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar al Señor Contralor General, con mi más alta y distinguida consideración.



Prof. Lic. CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN
DECANA